

Rawson (Chubut), 29 de Julio de 2013

**Dictamen N° 253/13 CF**

**Ref.: Expte. 32782/13 T.C. – I.P.V. y D.U. Conc.  
de Precios N° 08/13 – 7 mej. en B° Primera  
Junta 4ta. Etapa Trelew**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 95/97 obra Resolución N° 0181/13 IPVyDU mediante la cual se aprueban las actuaciones bajo análisis.

Que en el artículo 2do. de la mencionada Resolución se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose un presupuesto de \$ 705.135,52 valores ENERO 2013 – para el mejoramiento de 7 viviendas en el B° Primera Junta 4ta. en la ciudad de Trelew y en su artículo 5to. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs. 121 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar el Concurso Privado de Precios N° 08/13 a la firma **DIDELCO S.R.L.** por un monto de **\$ 810.914,39.**

Que a fs. 132 obra copia de la Nota de Solicitud de autorización para contratar elevada al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete sin acompañar su respuesta, lo que deberá cumplirse previa a la firma del respectivo contrato.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas